

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Baños, Mayo 15 del 2011

Señores

Accionistas y administradores de la COMPAÑÍA CHEBAS TOUR OPERADORA DE TURISMO.

Ciudad

Por medio del presente me permito exponer el informe de Comisario Revisor en el que se detallan los aspectos más relevantes relacionados a la Gestión Administrativa de la empresa; así como, una opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2010.

Considero que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a las resoluciones acordadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio con apego a las normas legales y estatutarias vigentes.

Los libros principales de la Compañía, Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio; los libros y comprobantes de Contabilidad se encuentran llevados y conservados de conformidad a las disposiciones legales correspondientes.

La empresa esta en el proceso de implantación del Sistema de Control Interno que garantice la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como, promueve y estimula la observancia de las políticas prescritas y el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

Los valores registrados en los libros de Contabilidad corresponden exactamente a los presentados en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, reflejando razonablemente su situación financiera.

Con el objetivo de mejorar la Gestión Administrativa, la empresa esta sistematizada en toda su organización, generando así información contable en forma mensual, lo que permite una oportuna y eficiente toma de decisiones.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre presentan una Perdida de \$ 60.60; la misma que fue afectada por el cálculo 15% de participación de las Utilidades a los Trabajadores, Impuesto a la Renta de Sociedades y Reserva Legal.

Del análisis de los principales indicadores financieros se deduce lo siguiente:

- ✓ El capital de trabajo es de \$ 3,451.00, este resultado da tranquilidad a la empresa, pues se pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo con normalidad.
- ✓ La razón de liquidez corriente para el año 2010 es de 5.52, por ende la compañía está en capacidad de cubrir el 100% de sus obligaciones a corto plazo con la realización de sus activos corrientes.
- ✓ La prueba ácida da como resultado el mismo 5.52, indicándonos que la empresa puede cubrir sus pasivos corrientes con normalidad.

Reitero mi agradecimiento a la Administración y a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA CHEBASTOUR OPERADORA DE TURISMO. Por la confianza dispensada para la emisión del presente informe.

Atentamente,



Carla Sofia Vega Zuñiga
COMISARIO RIVISOR



JNG-NATALIA ANORAE